



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1.- GENERALIDADES

Las ventas y suministros a efectuar por FABRICA ELECTROTECNICA JOSÀ, S. A. Unipersonal (en adelante el Vendedor), estarán sujetas a la presentes Condiciones Generales de Venta, con la excepción de aquellas en las que se hayan acordado, en el pedido o en la oferta, unas condiciones particulares. Estas deben adjuntarse siempre al pedido u oferta.

El Comprador será informado de la existencia de estas condiciones ya sea mediante nota informativa, publicación expresa de las mismas o direccionamiento a página Web. para su descarga. Entendiendo así que el Comprador acepta estas condiciones en el momento que cursa el pedido u oferta.

2.- PROPIEDAD INTELECTUAL / INDUSTRIAL

El Vendedor se reserva los derechos correspondientes de propiedad intelectual e industrial de sus productos, conocimientos y tecnología frente a terceras personas sobre de toda aquella información, dibujos, planos, software, servicios y materiales que acompañen a un pedido u oferta. Quedando prohibida la utilización por parte del Comprador salvo autorización expresa del Vendedor. Cualquier licencia de uso u otra modalidad de compartición de resultados de los derechos de propiedad intelectual / industrial debe ser expresamente pactado por escrito, no entendiéndose concedida en modo alguno salvo pacto en contrario en tales términos y forma.

3.- PLAZOS DE ENTREGA.

Los plazos de entrega indicados en el pedido por parte del Comprador serán siempre a título orientativo, intentando el Vendedor el cumplimiento de los mismos por todos los medios, por lo que retrasos que pudiesen existir no implicarán la cancelación del pedido ni ninguna imputación de penalizaciones, o no ser que existieran condiciones particulares al respecto.

4.- CONDICIONES DE SUMINISTRO

El Vendedor realizará el suministro de las mercancías a portes pagados, mediante su agencia habitual de transporte. Cuando el importe neto del pedido sea inferior a 1000 € el Comprador se hará cargo del pago del suministro de mercancía. Los gastos originados por un cambio de dirección de entrega diferente a la indicada inicialmente en el pedido, serán siempre a cargo del Comprador.

5.- DEVOLUCIONES

Solo serán aceptadas devoluciones de material previamente autorizadas por el Vendedor. Además el material objeto de la devolución deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Cajas completas con embalaje, etiquetas y precinto originales.
- El material pertenece a productos en vigor en el catalogo.
- El material fue suministrado en los últimos 12 meses anteriores a la solicitud de la devolución.

En ningún caso se aceptarán devoluciones de materiales y productos especiales ni de productos vendidos en campañas promocionales.

Las devoluciones serán siempre a portes pagados por el Comprador y se aplicará una depreciación sobre el valor actual del material, en función del tiempo transcurrido entre el suministro y la devolución, 15% < 2 meses > 25%.

6.- GARANTIA

Salvo indicación expresa por contrato o condiciones particulares el Vendedor garantiza los materiales que haya suministrado en lo referente a defectos de fabricación y ensamblando por un periodo de un año a contar desde la fecha de entrega del material, en las siguientes condiciones:

- El Vendedor reparará o sustituirá, a su elección, todo aquel material con defectos de fabricación o ensamblado a la mayor brevedad posible.
- El elemento o material reparado o sustituido tendrá una garantía de un año a contar desde la fecha de reparación. El resto de elementos distintos del reparado o sustituido no será merecedor de un nuevo período de garantía.
- Las operaciones de desmontaje o instalación de los materiales correrán a cargo del Comprador.
- En ningún caso el Vendedor se hará cargo de las reparaciones o trabajos realizados por terceros como consecuencia de defectos en los materiales suministrados por el Vendedor.
- Se excluyen de esta garantía los daños o efectos producidos durante la instalación o montaje así como el desgaste debido al uso normal del material.

7.- PRECIOS

Se aplicarán los precios reflejados en la tarifa en vigor en el momento de validación y aceptación del pedido, la aplicación de cualquier otra tarifa, descuento o promoción debe ser indicada por escrito en el pedido por el Vendedor.

8.- CONTROL DE EXPORTACIÓN

Debido a que determinados productos suministrados por el Vendedor pueden estar sometidos a regulaciones de control de exportación, El Comprador no podrá exportar directa o indirectamente estos productos sin previa autorización escrita del Vendedor.

El Vendedor cumplirá el contrato siempre y cuando no existan obstáculos derivados de prescripciones nacionales o internacionales del derecho de comercio exterior ni embargos (y/u otras secciones) que lo impidan, a menos que el Vendedor ya tuviera o debiera haber tenido conocimiento de dichos obstáculos en el momento de la conclusión del contrato

9.- COMPETENCIA

Para cualquier discrepancia que se suscite entre las partes, (Vendedor-Comprador), ambas se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de Barcelona, con expresa renuncia al fuero de su domicilio.

10.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

El Vendedor no responderá de los daños y perjuicios indirectos, tales como lucro cesante, parada y/o pérdida de producción y/o de datos. Así mismo, el Vendedor solo será responsable de los daños y perjuicios directos que cause en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Comprador por una cantidad total y acumulada equivalente al 10% del precio del contrato o pedido. En caso de existir penalizaciones contractualmente pactadas, éstas serán limitadas al 10% del precio de contrato o pedido, y serán consideradas como única responsabilidad económica del Vendedor por su incumplimiento. Un mismo hecho no podrá ser susceptible de penalización y reclamación por daños. Lo dispuesto en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otro pacto futuro plasmado en un pedido o contrato, salvo que expresamente se invoque en éstos la derogación pactada de la presente condición 10.

Entrada en vigor
Mayo 2010